GUIA RESUMEN PARA LOS SOCIOS DEL CD CUARTE

1. Atención al socio.

El horario de atención al socio será el horario de oficina, de lunes a viernes de 17:00 a 20:00 horas.

Igualmente serán atendidas las consultas telefónicas en el teléfono 976 937 368.

2. Condición de socio abonado del CD CUARTE.

Son socios abonados del CD Cuarte aquellas personas físicas y jurídicas que sean titulares de un carné de socio abonado válido que les otorgue un número de identificación, denominado "número de socio" en la temporada actual.

Sus derechos y obligaciones como tales vienen recogidos en los Estatutos Sociales del club y en el Reglamento de Régimen Interno, que están a su disposición en las oficinas del Club.

3. Derechos y obligaciones de los socios.

3.1 Derechos.

Los socios abonados podrán hacer valer los derechos que se detallan en las condiciones recogidas en la campaña de abonados de la temporada en curso.

En concreto, para la temporada 2023-2024, los socios abonados tendrán derecho a:

- Ostentar un carné con categoría de socio abonado.
- Acumular antigüedad.
- Acceder al Campo Municipal del CD CUARTE en todos los partidos de liga de 3ª como local que dispute el CD CUARTE, excepto el día del club y posibles partidos de Play Off o copa, mientras las autoridades no prohíban o limiten su acceso por motivos sanitarios.
- Ventajas en servicios y establecimientos asociados al club.

3.2 Obligaciones.

Los socios deberán respetar las normas y reglamentaciones, tanto del Club, como las establecidas por las autoridades competentes y legislación vigente.

4. El carné de socio.

4.1 Alta de carné de socio.

Los aficionados que así lo deseen podrán darse de alta como socios abonados a partir de la fecha que se determine en cada temporada mediante la adquisición de un abono de temporada.

4.2 Renovación del carné de socio.

Los socios que así lo deseen podrán renovar su carné de socio, a partir de la fecha que se determine en cada temporada.

En la actual temporada, 2023-2024, las renovaciones pueden gestionarse tanto de forma presencial como de forma digital con el siguiente calendario:

Renovaciones online y presenciales desde el 19 de junio al 17 de septiembre de forma anticipada. Los cargos en cuenta de los carnés domiciliados se realizarán antes del inicio de la temporada.

4.3 Baja de la condición de socio.

- La baja de la condición de socio se producirá por los siguientes motivos:
- Falta de renovación del abono de la temporada deportiva anterior.
- Decisión disciplinaria.

La baja de la condición de socio implicará la pérdida de la antigüedad y el número de socio.

5. El abono de temporada.

Los abonos de temporada son personales e intransferibles.

No obstante, recordamos a los Usuarios que una vez adquirido el carné de socio no se cambiará ni se devolverá su importe. La imposibilidad de asistir o cualquier otra circunstancia personal del Usuario no será motivo suficiente que faculte a solicitar la resolución, cancelación o la devolución del precio pagado.

En los casos en los que los encuentros se celebren con limitaciones de aforo en el Estadio Municipal, el Club publicitará el sistema utilizado para señalar las localidades que puedan ser ocupadas y, en consecuencia, aquellos socios abonados que pueden acceder.

6. Ventajas para familias y posibilidades de financiación.

Los socios tienen la posibilidad de fraccionar los pagos de sus abonos en dos plazos a través de la web.